

REGIONAL IFD/CMF

RG-T3690 “Apoyo a la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo en América Latina y el Caribe en Respuesta al Shock Económico Causado por la Pandemia del COVID-19”

COMPONENTE 1: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA APOYAR A LAS MIPYME A ENFRENTAR PROBLEMAS DE LIQUIDEZ DE CORTO PLAZO Y VIABILIZAR EL FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

CONSULTORÍA 1.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes y justificación

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe (ALC). Brinda préstamos, donaciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

La defensa del tejido productivo y el empleo, particularmente la mejora del acceso y las condiciones de crédito a las MiPyME, han sido objetivos de política claves para el BID en ALC a lo largo de su historia. Por tal razón, la crisis que se desarrolla rápidamente por la pandemia del coronavirus (CV), y la enfermedad que causa (COVID-19), presenta un desafío histórico. Además del riesgo que implica para la salud, la pandemia podría reducir los ingresos y eliminar los empleos de millones de personas. Aunque es difícil predecir cuál será el impacto a mediano y largo plazo, está claro que nuestra región deberá desarrollar soluciones rápidas e innovadoras para superar los efectos del CV a nivel social, sanitario, económico y fiscal.

En este contexto, la defensa del tejido productivo y del empleo ha sido una de las cuatro áreas de acción prioritarias seleccionadas por el Grupo BID para hacer frente a la pandemia. El BID se ha comprometido a apoyar a los países de ALC en el diseño, operacionalización y ejecución de medidas de política pública orientadas a apoyar a las MiPyME afectadas por la crisis y financiarlas por medio de programas de acceso a crédito y garantías de liquidez de corto plazo, de comercio exterior, y de desarrollo productivo, junto con préstamos o garantías para cadenas de valor estratégicas.

En tal sentido, se ha identificado la necesidad de acompañar dichos esfuerzos con recursos de Cooperación Técnica (CT) del BID, con el propósito de: (i) identificar y estructurar de forma ágil las medidas más adecuadas en cada caso; (ii) fortalecer la capacidad de los países de operacionalizar dichas medidas y acompañarlas a lo largo del tiempo; y (iii) fortalecer la capacidad de las entidades públicas seleccionadas por los países para ejecutar dichas medidas.

2. Objetivos

El objetivo de esta CT es apoyar el fortalecimiento institucional de los países prestatarios del BID para concebir, operacionalizar y ejecutar medidas de política pública que tengan como objetivo la defensa del tejido empresarial ante la crisis generada por el COVID-19.

Objetivo de la consultoría. Específicamente, esta consultoría se centrará en preparar diagnósticos y evaluaciones para el diseño y/o estructuración de medidas destinadas a apoyar de forma efectiva el financiamiento de corto y medio plazo de las MiPyME en un contexto de crisis, como el causado por el COVID-19.

3. Actividades Principales

Para cumplir con este objetivo de consultoría, se deben completar las siguientes actividades:

- Actividad 1: Diagnóstico de Necesidades de Corto y Mediano Plazo. Se espera que el consultor individual o la firma de consultoría desarrolle un diagnóstico detallado respecto las necesidades de liquidez de corto plazo de las MiPyME locales, las medidas tomadas por el [país] para enfrentar dicha problemática y las brechas identificadas que necesitan ser atendidas. Asimismo, se espera que el consultor individual o la firma de consultoría presente también perspectivas de necesidades de financiamiento futuras para la recuperación económicas [general o para sectores específicos].
- Actividad 2: Estructuración de Medidas para Cerrar las Brechas Identificadas. Se espera que el consultor individual o la firma de consultoría presente directrices detalladas para la estructuración de medidas de política pública a ser diseñadas para atender a la necesidad de las MiPyME locales en el corto y mediano plazo

4. Cronograma de Implementación

Para la ejecución de la consultoría, se deberán cumplir con los siguientes tiempos de ejecución (tiempo total: [XX] días):

- Actividad 1: Participar en una reunión inicial con el [Beneficiario] y el BID centrada en comprender las necesidades y desafíos [del beneficiario] (a ser fijada dentro de [XX] días de la firma del contrato). Preparar un informe de diagnóstico ("Informe de Diagnóstico") (a ser entregado dentro de [XX] días de la reunión inicial) que contenga:
 - [Definir requisitos específicos para cada caso]
- Actividad 2 - Participar en una reunión de revisión con el [Beneficiario] y el BID para recibir comentarios, sugerencias y acordar aspectos que requerirían un análisis más profundo (a ser fijada dentro de [XX] días de la entrega del informe de diagnóstico); Preparar recomendaciones ("Informe final") con los elementos estructurantes ideales para satisfacer las necesidades [del Beneficiario], considerando todos los criterios, como la viabilidad / complejidad legal / financiera, los costos y otros factores que pueden ser relevantes para el alcance de la temática (a ser entregado dentro de [XX] días de la reunión de revisión).

5. Requisitos y Criterios de Aceptación

Para la realización de esta consultoría, el consultor individual o la empresa de consultoría debe demostrar una calificación y experiencia comprobadas en los siguientes campos:

- Título académico y experiencia laboral profesional: economía, finanzas, políticas públicas o áreas relacionadas, con experiencia comprobada en el sector financiero, en particular con temas relacionados con el financiamiento de MiPyME.
- Idiomas: inglés y español. Se requieren habilidades orales y de escritura fluidas para llevar a cabo esta consultoría.
- Habilidades: Experiencia en la revisión, diseño o evaluación de programas de financiamiento para MiPyME.

Todos los entregables deberán ser aprobados por el BID.

6. Otros Requerimientos

El BID será el único propietario de todos los productos derivados de esta consultoría, incluidos los derechos de reproducción, distribución, difusión y publicación de materiales en todos los idiomas. Cualquier proyecto de investigación académica que utilice productos de esta evaluación debe contar con la autorización de los coordinadores técnicos del BID.

7. Supervisión e informes

El consultor individual o la firma consultora que brinda el servicio reportará directamente a Rafael Cavazzoni Lima, Especialista Sénior del Sector en Mercado Financiero. (IFD/CMF, rlima@iadb.org), jefe de equipo de la CT, y a [indicar especialista CMF encargado de las actividades en el ámbito local]. Todos los entregables recibirán retroalimentación y aprobación del equipo de CT.

8. Cronograma de Pagos

Se espera que esta consultoría concluya dentro de los [XX días] posteriores a la firma del contrato.

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregas del proyecto. El Banco no espera realizar pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viaje. El Banco desea recibir la propuesta de costo más competitiva para los servicios descritos en este documento.

Condiciones de Pago	
Informe de Diagnóstico	40%
Informe Final	60%
TOTAL	100%

REGIONAL IFD/CMF

RG-T3690 “Apoyo a la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo en América Latina y el Caribe en Respuesta al Shock Económico Causado por la Pandemia del COVID-19”

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DESARROLLADAS.

CONSULTORÍA 2. ESTUDIOS E IMPLEMENTACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes y justificación

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe (ALC). Brinda préstamos, donaciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

La defensa del tejido productivo y el empleo, particularmente la mejora del acceso y las condiciones de crédito a las MiPyME, han sido objetivos de política claves para el BID en ALC a lo largo de su historia. Por tal razón, la crisis que se desarrolla rápidamente por la pandemia del coronavirus (CV), y la enfermedad que causa (COVID-19), presenta un desafío histórico. Además del riesgo que implica para la salud, la pandemia podría reducir los ingresos y eliminar los empleos de millones de personas. Aunque es difícil predecir cuál será el impacto a mediano y largo plazo, está claro que nuestra región deberá desarrollar soluciones rápidas e innovadoras para superar los efectos del CV a nivel social, sanitario, económico y fiscal.

En este contexto, la defensa del tejido productivo y del empleo ha sido una de las cuatro áreas de acción prioritarias seleccionadas por el Grupo BID para hacer frente a la pandemia. El BID se ha comprometido a apoyar a los países de ALC en el diseño, operacionalización y ejecución de medidas de política pública orientadas a apoyar a las MiPyME afectadas por la crisis y financiarlas por medio de programas de acceso a crédito y garantías de liquidez de corto plazo, de comercio exterior, y de desarrollo productivo, junto con préstamos o garantías para cadenas de valor estratégicas.

En tal sentido, se ha identificado la necesidad de acompañar dichos esfuerzos con recursos de Cooperación Técnica (CT) del BID, con el propósito de: (i) identificar y estructurar de forma ágil las medidas más adecuadas en cada caso; (ii) fortalecer la capacidad de los países de operacionalizar dichas medidas y acompañarlas a lo largo del tiempo; y (iii) fortalecer la capacidad de las entidades públicas seleccionadas por los países para ejecutar dichas medidas.

2. Objetivos

El objetivo de esta CT es apoyar el fortalecimiento institucional de los países prestatarios del BID para concebir, operacionalizar y ejecutar medidas de política pública que tengan como objetivo la defensa del tejido empresarial ante la crisis generada por el COVID-19.

Objetivo de la consultoría. Específicamente, esta consultoría se centrará en preparar estudios para la operacionalización de medidas diseñadas para apoyo a MiPyME en un

contexto de crisis, como el causado por el COVID-19.

3. Actividades Principales

Para cumplir con este objetivo de consultoría, se deben completar las siguientes actividades:

- Actividad 1: Diagnóstico Operacional. Se espera que el consultor individual o la firma de consultoría desarrolle un estudio detallado de los flujos y procesos asociados a la implementación de las medidas de política pública diseñadas para apoyo a las MiPyME, identificando específicamente necesidades de modificación legal o infra-legal, regulaciones y o procesos bien como el fortalecimiento institucional de las entidades públicas participantes.
- Actividad 2: Propuesta de Reglamentos Operacionales. Se espera que el consultor individual o la firma de consultoría prepare propuestas para las modificaciones legales, infra-legales, reglamentares o de procesos identificadas (incluyendo manuales operativos, reglamentos de crédito y sistemas de información). Si se trata de la constitución de vehículos financieros, la expectativa es que el consultor individual o la firma de consultoría prepare la documentación apropiada.

4. Cronograma de Implementación

Para la ejecución de la consultoría, se deberán cumplir con los siguientes tiempos de ejecución (tiempo total: [XX] días):

- Actividad 1: Participar en una reunión inicial con el [Beneficiario] y el BID centrada en comprender las necesidades y desafíos [del beneficiario] (a ser fijada dentro de [XX] días de la firma del contrato). Preparar un informe de diagnóstico ("Informe de Diagnóstico") (a ser entregado dentro de [XX] días de la reunión inicial) que contenga:
 - [Definir requisitos específicos para cada caso]
- Actividad 2 - Participar en una reunión de revisión con el [Beneficiario] y el BID para recibir comentarios, sugerencias y acordar aspectos que requerirían un análisis más profundo (a ser fijada dentro de [XX] días de la entrega del informe de diagnóstico); Preparar reglamentos operacionales ("Informe de Reglamentos") con la propuesta específica de los reglamentos necesarios para operacionalizar las medidas de política pública diseñadas (a ser entregado dentro de [XX] días de la reunión de revisión)

5. Requisitos y Criterios de Aceptación

Para la realización de esta consultoría, el consultor individual o la empresa de consultoría debe demostrar una calificación y experiencia comprobadas en los siguientes campos:

- Título académico y experiencia laboral profesional: economía, finanzas, políticas públicas o áreas relacionadas, con experiencia comprobada en el sector financiero, en particular con temas relacionados con el financiamiento de MiPyME.
- Idiomas: inglés y español. Se requieren habilidades orales y de escritura fluidas para llevar a cabo esta consultoría.
- Habilidades: Experiencia en la revisión, diseño o evaluación de programas de financiamiento para MiPyME.

Todos los entregables deberán ser aprobados por el BID.

6. Otros Requerimientos

El BID será el único propietario de todos los productos derivados de esta consultoría, incluidos los derechos de reproducción, distribución, difusión y publicación de materiales en todos los idiomas. Cualquier proyecto de investigación académica que utilice productos de esta evaluación debe contar con la autorización de los coordinadores técnicos del BID.

7. Supervisión e informes

El consultor individual o la firma consultora que brinda el servicio reportará directamente a Rafael Cavazzoni Lima, Especialista S nior del Sector en Mercado Financiero. (IFD/CMF, rlima@iadb.org), jefe de equipo de la CT, y a [indicar especialista CMF encargado de las actividades en el  mbito local]. Todos los entregables recibir n retroalimentaci n y aprobaci n del equipo de CT.

8. Cronograma de Pagos

Se espera que esta consultor a concluya dentro de los [XX d as] posteriores a la firma del contrato.

Las condiciones de pago se basar n en los hitos o entregas del proyecto. El Banco no espera realizar pagos por adelantado en virtud de contratos de consultor a a menos que se requiera una cantidad significativa de viaje. El Banco desea recibir la propuesta de costo m s competitiva para los servicios descritos en este documento.

Condiciones de Pago	
Informe de Diagn�stico	40%
Informe de Reglamentos	60%
TOTAL	100%

REGIONAL IFD/CMF

RG-T3690 “Apoyo a la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo en América Latina y el Caribe en Respuesta al Shock Económico Causado por la Pandemia del COVID-19”

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DESARROLLADAS.

CONSULTORÍA 3. SESIONES DE CAPACITACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes y justificación

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe (ALC). Brinda préstamos, donaciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

La defensa del tejido productivo y el empleo, particularmente la mejora del acceso y las condiciones de crédito a las MiPyME, han sido objetivos de política claves para el BID en ALC a lo largo de su historia. Por tal razón, la crisis que se desarrolla rápidamente por la pandemia del coronavirus (CV), y la enfermedad que causa (COVID-19), presenta un desafío histórico. Además del riesgo que implica para la salud, la pandemia podría reducir los ingresos y eliminar los empleos de millones de personas. Aunque es difícil predecir cuál será el impacto a mediano y largo plazo, está claro que nuestra región deberá desarrollar soluciones rápidas e innovadoras para superar los efectos del CV a nivel social, sanitario, económico y fiscal.

En este contexto, la defensa del tejido productivo y del empleo ha sido una de las cuatro áreas de acción prioritarias seleccionadas por el Grupo BID para hacer frente a la pandemia. El BID se ha comprometido a apoyar a los países de ALC en el diseño, operacionalización y ejecución de medidas de política pública orientadas a apoyar a las MiPyME afectadas por la crisis y financiarlas por medio de programas de acceso a crédito y garantías de liquidez de corto plazo, de comercio exterior, y de desarrollo productivo, junto con préstamos o garantías para cadenas de valor estratégicas.

En tal sentido, se ha identificado la necesidad de acompañar dichos esfuerzos con recursos de Cooperación Técnica (CT) del BID, con el propósito de: (i) identificar y estructurar de forma ágil las medidas más adecuadas en cada caso; (ii) fortalecer la capacidad de los países de operacionalizar dichas medidas y acompañarlas a lo largo del tiempo; y (iii) fortalecer la capacidad de las entidades públicas seleccionadas por los países para ejecutar dichas medidas.

2. Objetivos

El objetivo de esta CT es apoyar el fortalecimiento institucional de los países prestatarios del BID para concebir, operacionalizar y ejecutar medidas de política pública que tengan como objetivo la defensa del tejido empresarial ante la crisis generada por el COVID-19.

Objetivo de la consultoría. Específicamente, esta consultoría se centrará en ofrecer sesiones de capacitación para la operacionalización de medidas diseñadas para apoyo a MiPyMES en un contexto de crisis, como el causado por el COVID-19.

3. Actividades Principales

Para cumplir con este objetivo de consultoría, se deben completar las siguientes actividades:

- Actividad 1: Plan de desarrollo de capacidades. Se espera que el consultor individual o la firma de consultoría desarrolle un plan detallado para el desarrollo de capacidades y actividades de capacitación para entidades públicas con respecto a los programas de MiPyME, incluido el plan de estudio, el contenido de la capacitación y la secuencia.
- Actividad 2: Actividades de creación de capacidad e informe. Desarrollo y realización de al menos [definir número] actividades de capacitación y desarrollo de capacidades para las entidades públicas.
- Se desarrollará un informe que incluirá los principales resultados de las actividades, incluidos los principales temas discutidos, las lecciones aprendidas y las recomendaciones para futuras actividades.

4. Cronograma de Implementación

Para la ejecución de la consultoría, se deberán cumplir con los siguientes tiempos de ejecución (tiempo total: [XX días]):

- Actividad 1: En coordinación con el coordinador técnico de la CT, desarrollar y entregar un plan detallado de capacitación y desarrollo de capacidades (a ser entregado dentro de [XX días] de la firma del contrato).
- Actividad 2: En coordinación con el coordinador técnico de la CT, implementar las actividades de capacitación acordadas (a ser ejecutadas dentro de [XX días] de la entrega del plan detallado) y reflejar los resultados en un informe que será aprobado por el jefe de equipo de la CT (a ser entregado dentro de [XX días] de la conclusión de las actividades de capacitación).

5. Requisitos y Criterios de Aceptación

Para la realización de esta consultoría, el consultor individual o la empresa de consultoría debe demostrar una calificación y experiencia comprobadas en los siguientes campos:

- Título académico y experiencia laboral profesional: economía, finanzas, políticas públicas o áreas relacionadas, con experiencia comprobada en el sector financiero, en particular con temas relacionados con el financiamiento de MiPyME.
- Idiomas: inglés y español. Se requieren habilidades orales y de escritura fluidas para llevar a cabo esta consultoría.
- Habilidades: Experiencia en la revisión, diseño o evaluación de programas de financiamiento para MiPyME.

Todos los entregables deberán ser aprobados por el BID.

6. Otros Requerimientos

El BID será el único propietario de todos los productos derivados de esta consultoría, incluidos los derechos de reproducción, distribución, difusión y publicación de materiales en todos los idiomas. Cualquier proyecto de investigación académica que utilice productos de esta evaluación debe contar con la autorización de los coordinadores técnicos del BID.

7. Supervisión e informes

El consultor individual o la firma consultora que brinda el servicio reportará directamente a Rafael Cavazzoni Lima, Especialista S nior del Sector en Mercado Financiero. (IFD/CMF, rlima@iadb.org), jefe de equipo de la CT, y a [indicar especialista CMF encargado de las actividades en el  mbito local]. Todos los entregables recibir n retroalimentaci n y aprobaci n del equipo de CT.

8. Cronograma de Pagos

Se espera que esta consultor a concluya dentro de los [XX d as] posteriores a la firma del contrato.

Las condiciones de pago se basar n en los hitos o entregas del proyecto. El Banco no espera realizar pagos por adelantado en virtud de contratos de consultor a a menos que se requiera una cantidad significativa de viaje. El Banco desea recibir la propuesta de costo m s competitiva para los servicios descritos en este documento.

Condiciones de Pago	
Con la aprobaci�n de una versi�n final del plan de capacitaci�n y desarrollo de capacidades considerado en la actividad 1.	30%
Con la implementaci�n de actividades de capacitaci�n y capacitaci�n en la actividad 2	45%
Con la aprobaci�n de una versi�n final del informe de capacitaci�n y desarrollo de capacidades descrito en la actividad 2.	25%
TOTAL	100%

REGIONAL IFD/CMF

RG-T3690 “Apoyo a la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo en América Latina y el Caribe en Respuesta al Shock Económico Causado por la Pandemia del COVID-19”

COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DESARROLLADAS.

CONSULTORÍA 4. INFORMES.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes y justificación

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe (ALC). Brinda préstamos, donaciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

La defensa del tejido productivo y el empleo, particularmente la mejora del acceso y las condiciones de crédito a las MiPyME, han sido objetivos de política claves para el BID en ALC a lo largo de su historia. Por tal razón, la crisis que se desarrolla rápidamente por la pandemia del coronavirus (CV), y la enfermedad que causa (COVID-19), presenta un desafío histórico. Además del riesgo que implica para la salud, la pandemia podría reducir los ingresos y eliminar los empleos de millones de personas. Aunque es difícil predecir cuál será el impacto a mediano y largo plazo, está claro que nuestra región deberá desarrollar soluciones rápidas e innovadoras para superar los efectos del CV a nivel social, sanitario, económico y fiscal.

En este contexto, la defensa del tejido productivo y del empleo ha sido una de las cuatro áreas de acción prioritarias seleccionadas por el Grupo BID para hacer frente a la pandemia. El BID se ha comprometido a apoyar a los países de ALC en el diseño, operacionalización y ejecución de medidas de política pública orientadas a apoyar a las MiPyME afectadas por la crisis y financiarlas por medio de programas de acceso a crédito y garantías de liquidez de corto plazo, de comercio exterior, y de desarrollo productivo, junto con préstamos o garantías para cadenas de valor estratégicas.

En tal sentido, se ha identificado la necesidad de acompañar dichos esfuerzos con recursos de Cooperación Técnica (CT) del BID, con el propósito de: (i) identificar y estructurar de forma ágil las medidas más adecuadas en cada caso; (ii) fortalecer la capacidad de los países de operacionalizar dichas medidas y acompañarlas a lo largo del tiempo; y (iii) fortalecer la capacidad de las entidades públicas seleccionadas por los países para ejecutar dichas medidas.

2. Objetivos

El objetivo de esta CT es apoyar el fortalecimiento institucional de los países prestatarios del BID para concebir, operacionalizar y ejecutar medidas de política pública que tengan como objetivo la defensa del tejido empresarial ante la crisis generada por el COVID-19.

Objetivo de la consultoría. Específicamente, esta consultoría se centrará en preparar informes para apoyar a entidades públicas encargadas de la ejecución de las medidas diseñadas para apoyo a MiPyME en un contexto de crisis, como el causado por el COVID-19.

3. Actividades Principales

Para cumplir con este objetivo de consultoría, se deben completar las siguientes actividades:

- Actividad 1: Diagnóstico Institucional. Se espera que el consultor individual o la firma de consultoría desarrolle un diagnóstico detallado de la entidad pública seleccionada para ejecutar las medidas de política pública desarrolladas en respuesta a la crisis causada por el COVID-19 identificando debilidades y necesidades de capacitación institucional.
- Actividad 2: Acompañamiento a la Ejecución. Se espera que el consultor individual o la firma de consultoría prepare informes específicos a ser determinados (ej. monitoreo de la cartera, el seguimiento de temas ambientales y sociales, la preparación de informes financieros, fiduciarios y de monitoreo y evaluación, análisis de costo beneficio y costo efectividad, y evaluaciones de impacto).

4. Cronograma de Implementación

Para la ejecución de la consultoría, se deberán cumplir con los siguientes tiempos de ejecución (tiempo total: [XX] días):

- Actividad 1: Participar en una reunión inicial con el [Beneficiario] y el BID centrada en comprender las necesidades y desafíos [del beneficiario] (a ser fijada dentro de [XX] días de la firma del contrato). Preparar un informe de diagnóstico (“Informe de Diagnóstico”) (a ser entregado dentro de [XX] días de la reunión inicial) que contenga:
 - [Definir requisitos específicos para cada caso]
- Actividad 2 - Participar en una reunión de revisión con el [Beneficiario] y el BID para recibir comentarios, sugerencias y acordar aspectos que requerirían un análisis más profundo (a ser fijada dentro de [XX] días de la entrega del informe de diagnóstico); Preparar informes específicos (“Informes Específicos” o “Informes Continuados”) con la identificación específica de los productos a ser entregados para la ejecución de las medidas de política pública diseñadas (a ser entregado dentro de [XX] días de la reunión de revisión o de forma periódica por un determinado período de tiempo)

5. Requisitos y Criterios de Aceptación

Para la realización de esta consultoría, el consultor individual o la empresa de consultoría debe demostrar una calificación y experiencia comprobadas en los siguientes campos:

- Título académico y experiencia laboral profesional: economía, finanzas, políticas públicas o áreas relacionadas, con experiencia comprobada en el sector financiero, en particular con temas relacionados con el financiamiento de MiPyME.
- Idiomas: inglés y español. Se requieren habilidades orales y de escritura fluidas para llevar a cabo esta consultoría.
- Habilidades: Experiencia en la revisión, diseño o evaluación de programas de financiamiento para MiPyME.

Todos los entregables deberán ser aprobados por el BID.

6. Otros Requerimientos

El BID será el único propietario de todos los productos derivados de esta consultoría, incluidos

los derechos de reproducción, distribución, difusión y publicación de materiales en todos los idiomas. Cualquier proyecto de investigación académica que utilice productos de esta evaluación debe contar con la autorización de los coordinadores técnicos del BID.

7. Supervisión e informes

El consultor individual o la firma consultora que brinda el servicio reportará directamente a Rafael Cavazzoni Lima, Especialista Sénior del Sector en Mercado Financiero. (IFD/CMF, rlima@iadb.org), jefe de equipo de la CT, y a [indicar especialista CMF encargado de las actividades en el ámbito local]. Todos los entregables recibirán retroalimentación y aprobación del equipo de CT.

8. Cronograma de Pagos

Se espera que esta consultoría concluya dentro de los [XX días] posteriores a la firma del contrato.

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregas del proyecto. El Banco no espera realizar pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viaje. El Banco desea recibir la propuesta de costo más competitiva para los servicios descritos en este documento.

Condiciones de Pago	
Informe de Diagnóstico	40%
Informes Específicos o Informes Continuos (a ser definido en cada caso)	60%
TOTAL	100%

REGIONAL IFD/CMF

RG-T3690 “Apoyo a la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo en América Latina y el Caribe en Respuesta al Shock Económico Causado por la Pandemia del COVID-19”

COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DESARROLLADAS.

CONSULTORÍA 5. SESIONES DE CAPACITACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes y justificación

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe (ALC). Brinda préstamos, donaciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

La defensa del tejido productivo y el empleo, particularmente la mejora del acceso y las condiciones de crédito a las MiPyME, han sido objetivos de política claves para el BID en ALC a lo largo de su historia. Por tal razón, la crisis que se desarrolla rápidamente por la pandemia del coronavirus (CV), y la enfermedad que causa (COVID-19), presenta un desafío histórico. Además del riesgo que implica para la salud, la pandemia podría reducir los ingresos y eliminar los empleos de millones de personas. Aunque es difícil predecir cuál será el impacto a mediano y largo plazo, está claro que nuestra región deberá desarrollar soluciones rápidas e innovadoras para superar los efectos del CV a nivel social, sanitario, económico y fiscal.

En este contexto, la defensa del tejido productivo y del empleo ha sido una de las cuatro áreas de acción prioritarias seleccionadas por el Grupo BID para hacer frente a la pandemia. El BID se ha comprometido a apoyar a los países de ALC en el diseño, operacionalización y ejecución de medidas de política pública orientadas a apoyar a las MiPyME afectadas por la crisis y financiarlas por medio de programas de acceso a crédito y garantías de liquidez de corto plazo, de comercio exterior, y de desarrollo productivo, junto con préstamos o garantías para cadenas de valor estratégicas.

En tal sentido, se ha identificado la necesidad de acompañar dichos esfuerzos con recursos de Cooperación Técnica (CT) del BID, con el propósito de: (i) identificar y estructurar de forma ágil las medidas más adecuadas en cada caso; (ii) fortalecer la capacidad de los países de operacionalizar dichas medidas y acompañarlas a lo largo del tiempo; y (iii) fortalecer la capacidad de las entidades públicas seleccionadas por los países para ejecutar dichas medidas.

2. Objetivos

El objetivo de esta CT es apoyar el fortalecimiento institucional de los países prestatarios del BID para concebir, operacionalizar y ejecutar medidas de política pública que tengan como objetivo la defensa del tejido empresarial ante la crisis generada por el COVID-19.

Objetivo de la consultoría. Específicamente, esta consultoría se centrará en ofrecer sesiones de capacitación para la ejecución de medidas diseñadas para apoyo a MiPyMES en un entorno de shock económico.

3. Actividades Principales

Para cumplir con este objetivo de consultoría, se deben completar las siguientes actividades:

- Actividad 1: Plan de desarrollo de capacidades. Se espera que el consultor individual o la firma de consultoría desarrolle un plan detallado para el desarrollo de capacidades y actividades de capacitación para entidades públicas con respecto a los programas de MiPyME, incluido el plan de estudio, el contenido de la capacitación y la secuencia.
- Actividad 2: Actividades de creación de capacidad e informe. Desarrollo y realización de al menos [definir número] actividades de capacitación y desarrollo de capacidades para las entidades públicas.
- Se desarrollará un informe que incluirá los principales resultados de las actividades, incluidos los principales temas discutidos, las lecciones aprendidas y las recomendaciones para futuras actividades.

4. Cronograma de Implementación

Para la ejecución de la consultoría, se deberán cumplir con los siguientes tiempos de ejecución (tiempo total: [XX días]):

- Actividad 1: En coordinación con el coordinador técnico de la CT, desarrollar y entregar un plan detallado de capacitación y desarrollo de capacidades (a ser entregado dentro de [XX días] de la firma del contrato).
- Actividad 2: En coordinación con el coordinador técnico de la CT, implementar las actividades de capacitación acordadas ((a ser ejecutadas dentro de [XX días] de la entrega del plan detallado) y reflejar los resultados en un informe que será aprobado por el jefe de equipo de la CT (a ser entregado dentro de [XX días] de la conclusión de las actividades de capacitación).

5. Requisitos y Criterios de Aceptación

Para la realización de esta consultoría, el consultor individual o la empresa de consultoría debe demostrar una calificación y experiencia comprobadas en los siguientes campos:

- Título académico y experiencia laboral profesional: economía, finanzas, políticas públicas o áreas relacionadas, con experiencia comprobada en el sector financiero, en particular con temas relacionados con el financiamiento de MiPyME.
- Idiomas: inglés y español. Se requieren habilidades orales y de escritura fluidas para llevar a cabo esta consultoría.
- Habilidades: Experiencia en la revisión, diseño o evaluación de programas de financiamiento para MiPyME.

Todos los entregables deberán ser aprobados por el BID.

6. Otros Requerimientos

El BID será el único propietario de todos los productos derivados de esta consultoría, incluidos los derechos de reproducción, distribución, difusión y publicación de materiales en todos los idiomas. Cualquier proyecto de investigación académica que utilice productos de esta evaluación debe contar con la autorización de los coordinadores técnicos del BID.

7. Supervisión e informes

El consultor individual o la firma consultora que brinda el servicio reportará directamente a Rafael Cavazzoni Lima, Especialista S nior del Sector en Mercado Financiero. (IFD/CMF, rlima@iadb.org) y a [indicar especialista CMF encargado de las actividades en el  mbito local]. Todos los entregables recibir n retroalimentaci n y aprobaci n del equipo de CT.

8. Cronograma de Pagos

Se espera que esta consultor a concluya dentro de los [XX d as] posteriores a la firma del contrato.

Las condiciones de pago se basar n en los hitos o entregas del proyecto. El Banco no espera realizar pagos por adelantado en virtud de contratos de consultor a a menos que se requiera una cantidad significativa de viaje. El Banco desea recibir la propuesta de costo m s competitiva para los servicios descritos en este documento.

Condiciones de Pago	
Con la aprobaci�n de una versi�n final del plan de capacitaci�n y desarrollo de capacidades considerado en la actividad 1.	30%
Con la implementaci�n de actividades de capacitaci�n y capacitaci�n en la actividad 2	45%
Con la aprobaci�n de una versi�n final del informe de capacitaci�n y desarrollo de capacidades descrito en la actividad 2.	25%
TOTAL	100%

REGIONAL IFD/CMF

RG-T3690 “Apoyo a la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo en América Latina y el Caribe en Respuesta al Shock Económico Causado por la Pandemia del COVID-19”

COMPONENTE 4: COMUNICACIÓN, DISEMINACIÓN Y APOYO OPERATIVO CONSULTORÍA 6.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes y justificación

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe (ALC). Brinda préstamos, donaciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

La defensa del tejido productivo y el empleo, particularmente la mejora del acceso y las condiciones de crédito a las MiPyME, han sido objetivos de política claves para el BID en ALC a lo largo de su historia. Por tal razón, la crisis que se desarrolla rápidamente por la pandemia del coronavirus (CV), y la enfermedad que causa (COVID-19), presenta un desafío histórico. Además del riesgo que implica para la salud, la pandemia podría reducir los ingresos y eliminar los empleos de millones de personas. Aunque es difícil predecir cuál será el impacto a mediano y largo plazo, está claro que nuestra región deberá desarrollar soluciones rápidas e innovadoras para superar los efectos del CV a nivel social, sanitario, económico y fiscal.

En este contexto, la defensa del tejido productivo y del empleo ha sido una de las cuatro áreas de acción prioritarias seleccionadas por el Grupo BID para hacer frente a la pandemia. El BID se ha comprometido a apoyar a los países de ALC en el diseño, operacionalización y ejecución de medidas de política pública orientadas a apoyar a las MiPyME afectadas por la crisis y financiarlas por medio de programas de acceso a crédito y garantías de liquidez de corto plazo, de comercio exterior, y de desarrollo productivo, junto con préstamos o garantías para cadenas de valor estratégicas.

En tal sentido, se ha identificado la necesidad de acompañar dichos esfuerzos con recursos de Cooperación Técnica (CT) del BID, con el propósito de: (i) identificar y estructurar de forma ágil las medidas más adecuadas en cada caso; (ii) fortalecer la capacidad de los países de operacionalizar dichas medidas y acompañarlas a lo largo del tiempo; y (iii) fortalecer la capacidad de las entidades públicas seleccionadas por los países para ejecutar dichas medidas.

2. Objetivos

El objetivo de esta CT es apoyar el fortalecimiento institucional de los países prestatarios del BID para concebir, operacionalizar y ejecutar medidas de política pública que tengan como objetivo la defensa del tejido empresarial ante la crisis generada por el COVID-19.

La CT estará dividida en cuatro componentes principales, como se describe a continuación: (i) desarrollo de medidas para apoyar a las MiPyME a enfrentar problemas de liquidez de corto plazo y viabilizar el financiamiento productivo para la recuperación económica; (ii) fortalecimiento de la capacidad de operacionalización de las medidas desarrolladas; (iii) fortalecimiento de la capacidad de ejecución de las medidas desarrolladas; y (iv) comunicación, diseminación y apoyo operativo.

Objetivo de la consultoría. Específicamente, esta consultoría se centrará en promover actividades de diseminación, intercambio de conocimiento y publicaciones relacionados con el conocimiento generado en las actividades realizadas por los componentes I, II y III y consultorías individuales para apoyar el trabajo operativo en la implementación de la CT así como recopilar las experiencias del Banco y de la región en la respuesta a la crisis causada por el COVID-19, de forma que sirvan para: (i) la formulación de estándares y buenas prácticas; y (ii) la extracción de lecciones aprendidas para futuras crisis.

3. Actividades Principales

Para cumplir con este objetivo de consultoría, se deben completar las siguientes actividades:

- Actividad 1: Informe de Intervención del programa. Se espera que el consultor individual o la firma de consultoría elabore un informe que contenga una recopilación del conocimiento, experiencias, y mejores prácticas adquiridas durante el diseño, implementación y ejecución de los Componentes I, II y III (“Informe de Resultado”). Específicamente, se espera que este informe de un resumen detallando resultados del estudio de diagnóstico de la situación de la MiPyMEs durante la crisis y las recomendaciones; describa el diseño de las medidas financieras y de ejecución utilizadas en las intervenciones realizadas y realice un análisis de las mejores prácticas realizadas en dichas intervenciones y sus respectivos impactos/resultados (cuando disponible).
- Actividad 2: Actividades de diseminación. Desarrollo y realización de al menos [4] actividades de diseminación, una en cada región, como talleres para presentar los resultados del informe y propiciar el intercambio de experiencias de parte de las entidades públicas beneficiarias.
- Actividad 3: Se desarrollará un informe de actividades de diseminación. Se elaborará un informe que incluirá los principales resultados de las actividades de diseminación, incluidos los principales temas discutidos, las lecciones aprendidas y las recomendaciones para futuras actividades.

4. Cronograma de Implementación

Para la ejecución de la consultoría, se deberán cumplir con los siguientes tiempos de ejecución (tiempo total: [XX días]):

- Actividad 1: En coordinación con el coordinador técnico de la CT, desarrollar y entregar un borrador del Informe de Resultado y un plan de diseminación (a ser entregado dentro de [XX días] de la firma del contrato).
- Actividad 2: En coordinación con el coordinador técnico de la CT, preparar un programa detallado de diseminación e intercambio de experiencias en [XX días] de la entrega del plan de diseminación, que será aprobado por el jefe de equipo de la CT, el cual incluirá número y tipos de eventos (talleres, fórums, encuestas, etc.) a realizarse, así como lista de invitados, material para realizar y para entregar durante el evento y presupuesto correspondiente. Asimismo, se realizarán los eventos de dicho plan en un plazo de no más de [XX días] de la aprobación del programa de diseminación.
- Actividad 3: En coordinación con el coordinador técnico de la CT, preparar un informe que deberá reflejar los resultados del programa de diseminación (a ser entregado dentro de [XX días] de la conclusión de las actividades de capacitación).

5. Requisitos y Criterios de Aceptación

Para la realización de esta consultoría, el consultor individual o la empresa de consultoría debe demostrar una calificación y experiencia comprobadas en los siguientes campos:

- Título académico y experiencia laboral profesional: economía, finanzas, políticas públicas o áreas relacionadas, con experiencia comprobada en el sector financiero, en particular con temas relacionados con el financiamiento de MiPyME.
- Idiomas: inglés y español. Se requieren habilidades orales y de escritura fluidas para llevar a cabo esta consultoría.
- Habilidades: Experiencia en la revisión, diseño o evaluación de programas de financiamiento para MiPyME.

Todos los entregables deberán ser aprobados por el BID.

6. Otros Requerimientos

El BID será el único propietario de todos los productos derivados de esta consultoría, incluidos los derechos de reproducción, distribución, difusión y publicación de materiales en todos los idiomas. Cualquier proyecto de investigación académica que utilice productos de esta evaluación debe contar con la autorización de los coordinadores técnicos del BID.

7. Supervisión e informes

El consultor individual o la firma consultora que brinda el servicio reportará directamente a Rafael Cavazzoni Lima, Especialista Sénior del Sector en Mercado Financiero. (IFD/CMF, rlima@iadb.org), jefe de equipo de la CT. Todos los entregables recibirán retroalimentación y aprobación del equipo de la CT.

8. Cronograma de Pagos

Se espera que esta consultoría concluya dentro de los [XX días] posteriores a la firma del contrato.

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregas del proyecto. El Banco no espera realizar pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viaje. El Banco desea recibir la propuesta de costo más competitiva para los servicios descritos en este documento.

Condiciones de Pago	
Con la aprobación del programa de diseminación de conocimiento e intercambio de experiencias, descrito en (Actividad 1).	30%
Con la culminación de la implementación de actividades de eventos de diseminación (Actividad 2)	45%
Con la aprobación de una versión final del informe de diseminación de conocimiento descrito en la actividad 3.	25%
TOTAL	100%